



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 68-2019

Lima, 14 JUN. 2019

### VISTOS:

El Memorándum N° 054-2019/OIT/Comisión para la Igualdad de Género, el Memorándum N° 00060-2019/OIT, el Memorándum N° 0141-2019/DPP y Memorándum N° 136-2019-DSI y;

### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el Decreto Supremo N° 005-2017/MIMP, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 95-2018, del 14 de agosto de 2018, se conformó la Comisión para la Igualdad de Género, designándose a sus integrantes;

Que, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género informa que por Acta N° 001-2019, de fecha 30 de mayo de 2019, la referida Comisión solicita la modificación parcial de sus integrantes, indicando que se debe sustituir al señor Carlos Espinoza Alegría y se deben incorporar dos nuevos representantes de las Direcciones de Línea, a efecto que exista un integrante por cada una de estas;

Que, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género ha propuesto las modificaciones pertinentes a la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 95-2018, habiendo solicitado previamente a la Dirección de Servicios al Inversionista y a la Dirección de Portafolio de Proyectos señale a sus representantes, debido a que las demás Direcciones de Línea tenían representantes designados;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, el Director Ejecutivo es el titular de la entidad y del pliego presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 95-2018, que define la conformación de la Comisión para la





Igualdad de Género, a efecto de modificar al representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y designar dos nuevos representantes de las Direcciones de Línea, en los términos siguientes:



- Designar al señor Apolinar Junior Madrid Escobar, en su calidad de Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien actuará como Secretario Técnico, en reemplazo del señor Carlos Espinoza Alegría.
- Designar a la señora Isabel Lucía Matías Elías, como representante de las Direcciones de Línea.
- Designar a la señora Berta Isabel Roncal Mendoza, como representante de las Direcciones de Línea.



**Artículo 2.-** Salvo la modificación e incorporaciones a que se refiere el artículo anterior, las designaciones de los demás miembros a que alude el artículo 1 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 95-2018 se mantienen en los mismos términos.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a los nuevos funcionarios designados como integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, señalados en el artículo primero de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



**ALBERTO ÑECCO TELLO**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

